

PREMIOS ACE 5ª edición

La Associació de Consultors d'Estructures (ACE) convoca la quinta edición de los Premios ACE, con los que se quiere reconocer la mejor estructura proyectada y realizada durante los cuatro últimos años.

BASES

1. La quinta edición del Premio ACE consta de tres categorías:

- **Premio a la mejor obra de estructura:** con este premio se quiere distinguir la persona, o equipo responsable, de la autoría de la mejor realización dentro del campo de la consultoría estructural.
- **Premio a la mejor obra de estructura pequeña:** con este premio se quiere distinguir la persona, o equipo responsable, de la autoría de la mejor realización dentro del campo de la consultoría estructural en una obra pequeña. La actuación tendrá que ser de un importe inferior a 0.15 M€.
- **Premio mejor trabajo de búsqueda, de estudio o informe:** con este premio se quiere distinguir la persona o equipo responsable de un trabajo dentro del campo de la búsqueda, estudio o informe vinculado al mundo estructural.

Si el jurado lo considera oportuno, se podrán entregar **menciones especiales** de las tres categorías. Los premios pueden quedar desiertos si así lo considera el jurado.

2. El jurado está formado por un miembro de la ACE del mundo profesional, empresarial o académico, de solvencia y prestigio reconocidos en el sector, un representante de la junta que será el presidente del jurado y el ganador de la última edición del premio. La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de este, la renuncia a presentar obra propia o obras con las cuales haya mantenido una relación directa.
3. Pueden optar a los premios cualquier persona, equipo o empresa del ámbito profesional o empresarial, que sea miembro o no de la ACE.
4. Las obras de referencia de las candidaturas se han tenido que construir durante los últimos cuatro años. En el caso de no presentar un proyecto constructivo, es necesario acreditar que la actuación presentada se ha llevado a cabo o está en proceso de implementación.
5. Las candidaturas pueden ser presentadas por la persona o el equipo que quiera optar al premio. Se podrá presentar más de una propuesta por persona.
6. Las candidaturas se formalizarán mediante la ficha de presentación correspondiente que se puede encontrar en la web de ACE o en este mismo documento. La ficha debidamente cumplimentada hay que hacerla llegar al Secretariado de los Premios ACE por correo

- electrónico, a la dirección administracio@aceweb.cat, por correo convencional o personalmente en la sede central de la ACE (Jordi Girona 31, edificio Til·lers , 2^a planta).
7. Los candidatos deben entregar la ficha de inscripción correctamente rellena, así como toda la documentación y los materiales que se especifican en el punto 2 del apartado "Presentación de candidaturas", en los formatos requeridos y antes de las 13 horas del 17 de mayo de 2019.
 8. La documentación presentada no será devuelta, pero se podrá recoger durante un periodo de 30 días después de la entrega de los premios. ACE podrá reproducir la parte de esta documentación que considere necesaria, a fin de hacer difusión a través de los medios de comunicación, publicaciones de la ACE y exposiciones. ACE declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en la documentación entregada. En cualquier información que la organización dé sobre los trabajos, sólo figurarán los datos que se hayan comunicado en esta documentación.
 9. Todas las candidaturas presentadas se publicarán en la revista "Quaderns d'estructures" si así lo quiere el autor.
 10. El galardón del Premio ACE consiste en un diploma acreditativo.
 11. El premio se entregará en un acto el día 13 de junio de 2019. El lugar y la hora se anunciarán oportunamente.
 12. La junta de la ACE resolverá los conflictos de interpretación de las bases y las demás cuestiones que puedan plantearse durante el proceso de presentación de candidatura y de adjudicación de los premios.
 13. Los veredictos del Jurado son inapelables.
 14. La participación en estos premios supone la plena aceptación de estas bases.

Presentació de candidatures

1. Inscripció al certamen

Para formalizar la candidatura hay que rellenar la ficha de inscripción que se adjunta con estas bases y que también se puede encontrar en la web de la ACE (www.aceweb.cat), o en las oficinas de la ACE (Jordi Girona 31, edificio Tilos, 2^a planta).

La ficha se puede enviar:

- Por correo electrónico a administracio@aceweb.cat
- Por correo convencional, el Secretariado de los Premios (Jordi Girona 31, edificio Til·lers. 2^a planta)
- Personalmente en la sede de la ACE (Jordi Girona 31, edificio Til·lers, 2^a planta)

Las inscripciones ya están abiertas, por lo tanto, se pueden presentar hoy mismo o entregarlas junto con el resto de materiales, antes de la fecha límite de presentación de candidaturas.

2. Documentación que hay que presentar

La documentación a presentar por cada obra de referencia constará de:

- Currículum del candidato: se presentará en papel en formato DIN A4 y en pdf en un CD adjunto apto para PC. El documento tendrá una extensión máxima de 4 hojas e incluirá una fotografía del candidato o candidatas. Las fotografías se entregarán en formato JPG y con una resolución mínima de 300 dpi.
- Obra de referencia: entre 3 y 6 hojas DIN A3 que incluyan la memoria descriptiva justificando los valores que se quieren destacar, planos representativos de la obra de referencia, fotografías del proceso constructivo y de la obra acabada con una descripción de cada una de ellas. Se presentará también en formato Power Point (número máximo de diapositivas 10). Toda la documentación se presentará en formato pdf en un CD adjunto apto para PC.

3. Presentación de documentación

La documentación de los candidatos y de la obra de referencia se hará llegar al Secretariado de los Premios (Jordi Girona 31, edificio Til·lers, 2ª planta), personalmente o por correo convencional.

El plazo de presentación de candidaturas a la 4ª edición del Premio ACE finaliza el 17 de mayo de 2019 a las 13 horas.

La participación en este certamen supone el ingreso de 30€ por candidatura. El ingreso se realizará en la cuenta ES42 3025 0001 1815 3300 4229 se entregará comprobante de ingreso junto con la documentación entregada.

4. Aspectos legales

La participación a los Premios ACE implica el conocimiento, el consentimiento y la aceptación plena y total de estas bases en todos sus términos y condiciones, sin ninguna reserva o excepción, los participantes están obligados a su cumplimiento en todo momento.

Los participantes tienen que ser titulares de los derechos de la propiedad intelectual sobre los trabajos, proyectos, fotografía y/o planos presentados y los autores conservaran la propiedad intelectual de los mismos. Estos derechos incluyen a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública. Los candidatos serán responsables de la documentación entregada, manifestando que estos contenidos no infringen derechos de la propiedad intelectual ni de imagen de terceras persona, así mismo exoneran a la entidad convocante de cualquier responsabilidad al respecto, incluida cualquier denuncia de plagio. El candidato responderá ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros con relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que puedan derivarse de la documentación entregada, manteniendo indemne a la entidad convocante. No se podrán utilizar trabajos presentados, a menos que exista acuerdo y consentimiento expreso de sus autores, por otras finalidades diferentes a las vinculadas a la publicidad y difusión del concurso y sus resultados.

Los autores de los proyectos presentados autorizaran a la entidad convocante a la publicación y difusión por cualquier medio, conjunto o individualmente, de los trabajos, cediendo a la entidad convocante todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que de las publicaciones resultantes puedan generarse, sin limitación de tipo territorial ni temporal y sin

que los cedentes puedan reclamar contraprestación, ni económica ni de ningún tipo. Todos los participantes que asistan al Acto de Entrega de Premios aceptan y autorizan a la entidad convocante a la publicación y difusión con motivos estrictamente promocionales y publicitarios de las imágenes y fotografías que se generen en este acto, sin que los cedentes puedan reclamar ninguna contraprestación.

La entidad convocante se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente certamen, incluso anularlo y dejarlo sin efecto, siempre y cuando exista una causa justificada para hacerlo. En todo caso, se compromete a comunicarlo por los medios de comunicación utilizados para su comunicación y asegurarse que todos los participantes reciben la información.

La entidad convocante se reserva el derecho de no aceptar i/o descalificar a participantes que incumplan las normas y condiciones contenidas en las bases, actúen de forma fraudulenta i/o infrinjan los derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros.

En cumplimiento de la Ley 34/2002 de 11 de julio, de servicios de la información y de comercio electrónico, de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de carácter personal y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le solicitamos su consentimiento explícito sobre las actuaciones de sus datos personales y le informamos de la utilización, duración y sus derechos.

¿Quién es el responsable del tratamiento?

Identidad: Associació de Consultors d'Estructures
NIF: G59130427
Teléfono: 934011888
Correo electrónico: dpd@aceweb.cat
Dirección: Carrer Jordi Girona, 31, Edifici Til·lers, 2ª planta, 08034 Barcelona

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

A continuación relacionamos las actuaciones donde interviene la ACE y que necesitamos su consentimiento de forma explícita

- Contractual
- Comunicaciones
- Contacte
- Difusión web
- Publicaciones
- Difusión redes sociales

¿A quién comunicaremos sus datos personales?

No cederemos sus datos personales a terceros, a no ser imprescindible para poder dar el servicio contratado i/o solicitado, en este caso se formalizará un contrato de prestaciones de servicios con la estricta confidencialidad entre la empresa proveedora y la ACE.